

17 DE MAYO DE 2018.

**DIPUTADA MARIA DE JESUS OLVERA MEJIA, DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ASUNTOS GENERALES.

TEMA: "JUICIOS LABORABLES"

GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE Y REITERO

Con su permiso diputado presidente

Tengan todos mis compañeros legisladores, compañeras legisladoras, un buen día; amigos periodistas público en general.

Comenzare no sin antes darle una enorme felicitación a todos los maestros por su día porque yo al menos hace muchos años le di mucha lata a mi maestra que sea para bien de todos los maestros.

No se puede crear prosperidad desalentando la vida propia.

No se puede fortalecer al débil debilitando al fuerte.

No se puede ayudar a los pequeños aplastando a los grandes.

Usted no puede elevar al asalariado presionando al que paga el salario.

No se puede promover la fraternidad de la humanidad admitiendo e incitando el odio de clases.

No se puede formar el carácter y el valor del hombre quitándole su independencia (libertad e iniciativa).

Parte del decálogo (Abraham Lincoln).

En esta intervención quiero hacer alusión a uno de los ejes de nuestra agenda legislativa la cual nos trazamos desde que iniciamos esta sexagésima legislatura como se establece en eje quinto.

Que a la letra dice: los legisladores hemos considerado que el estado de derecho es el rector y ejecutor de las leyes que propician el orden social Chiapas lo necesita un estado concebido con armonía para vivir con justicia y plena libertad un estado de políticas públicas indispensables que nos lleven a complementar y prevalecer un verdadero estado de derecho.

Es por ello, que quiero dejar constancia que una de las políticas indispensables para vivir en armonía es la seguridad laboral ya que el trabajo es una de las bases económicas fundamentales que sostienen a las familias chiapanecas.

La nueva cultura laboral en Chiapas la estamos encaminando a generaciones de hábitos de trabajo concientizándolos de sus derechos y de sus deberes para alcanzar una colaboración armónica en las dependencias y empresas en donde desarrollen sus actividades.

La nueva cultura laboral permite el incremento de la productividad y competitividad.

Me remonto al año 1995, cuando Carlos Abascal siendo el presidente nacional de la confederación patronal de la república mexicana (COPARMEX), y Fidel Velázquez Sánchez, como secretario general de la confederación de trabajadores mexicanos (CTM), firmaron un acuerdo con la finalidad de comenzar una etapa de colaboración basada en valores y aptitudes que conformarían una nueva cultura laboral.

Como a todo acuerdo se sumó otra más entre el congreso del trabajo (CT) y el consejo coordinador empresarial (CCE), en el cual se dio como resultado un documento rector llamado “principios de una nueva cultura laboral.

Estos acuerdos asentaron las bases que menciono:

Dignidad de la persona como fundamento que determina el valor del trabajo.

El valor ético y trascendente

El trabajo como medio de excelencia para el sostenimiento propio y familiar debe ser el medio para el desarrollo integral de la persona.

El trabajo es fuente de derecho y obligaciones

La empresa como comunidad donde confluyen trabajadores directivos e inversionistas

La productividad competitividad y desarrollo económico son necesarios para elevar el nivel de vida de la sociedad así como una remuneración mejor para el trabajo.

Asegurar mayores beneficios a los trabajadores en función de la situación económica del país y de las empresas

Al vivir en un mundo globalizado se debe impulsar la competitividad a nivel internacional fomentando la creatividad inventiva e imaginación de todos los mexicanos siendo de suma importancia la responsabilidad social y la solidaridad.

El sustento fundamental para la nueva cultura laboral es el dialogo de los sectores productivos.

Concentrando y uniendo esfuerzos entre las organizaciones sindicales y empresariales así como la academia y la sociedad organizada es imprescindible para lograrlo.

La ética social es muy polémica pero en la solución debemos contribuir conjuntamente los organismos empresariales sindicatos y gobierno para la conformación de sindicatos hablamos de la justa remuneración de todos los factores de producción principalmente de los trabajadores y procuramos condiciones favorables para la generación de empleos dignos y productivos en pro de los mismos.

Estos acuerdos que menciono sirvieron de base para los contratos colectivos que hoy rigen a miles de sindicatos.

De esta forma se refrenda que la nueva cultura laboral protege a los trabajadores y nos obliga dentro del estado de derecho a cumplir en la medida con los compromisos asumidos y que fortalecen la productividad del estado.

El derecho al trabajo es una norma fundamental a los trabajadores que pertenecen a un sindicato legalmente constituido.

Por lo anterior hago un llamado a todos aquellos que han depositado su confianza por la defensa de su trabajo y los exhorto para seguir en pie luchando y esforzándonos para defender nuestros derechos reconocidos principalmente por confederaciones serias que buscan la protección de la nueva cultura laboral principalmente de todas las personas a tener y asegurar las mismas oportunidades para ganarse la vida mediante un trabajo digno y a elegir quien los representa.

Por lo tanto estaremos pendientes cuidando y coadyuvando siempre con las empresas y dependencias generadoras de empleos en pro de los trabajadores.

Si al trabajo

Si a los sindicatos

Si a la nueva cultura laboral.

Es cuanto diputado presidente.